



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia beca Convenio SAE de Savid Blanco Santiago Nahuel

VISTO

- La renuncia presentada por el Sr. Savid Blanco, Santiago Nahuel Alejandro al Convenio de Apoyo y Capacitación del Programa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

- Que el convenio fue aprobado por R.D. de la F.C.M. N° 1538/2019;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada a su Convenio de Apoyo y Capacitación del Programa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Sr. Savid Blanco, Santiago Nahuel Alejandro DNI N° 40.519.255 a partir del 31 de octubre de 2023.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.